 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0	FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS	Código:	3-GF-S3-Ft-1
		Versión:	2
		Fecha de aprobación:	20/02/2025
		DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO	
		Proceso: ORDEN DE PAGO	

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

NÚMERO:	CPS	1602	2026
CONTRATISTA:	LAURA VANESSA SANTODOMINGO GUERRERO		
CC, CE o NIT:	50996725		
NOMBRE SUPERVISOR:	JORGE LUIS UTRIA PINO	CARGO SUPERVISOR:	Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana
FECHA INICIO:	11/02/2026	FECHA TERMINACIÓN:	10/06/2026
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA EN POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL.		

II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO

NÚMERO CUENTA DE COBRO:	4	PERIODO A COBRAR	DESDE: 11/05/2026 HASTA: 10/06/2026	ACTA	PARCIAL: FINAL:	X
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	8826		CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	179326		
VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:	\$	6,000,000.00	VALOR EN LETRAS	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.		

ESTADO DE CUENTA

VALOR ACTA 1:	\$ 6,000,000.00	VALOR ACTA 5:		VALOR ACTA 9:		VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 24,000,000.00
VALOR ACTA 2:	\$ 6,000,000.00	VALOR ACTA 6:		VALOR ACTA 10:		ADICIÓN O REDUCCIÓN	
VALOR ACTA 3:	\$ 6,000,000.00	VALOR ACTA 7:		VALOR ACTA 11:		EJECUTADO	\$ 24,000,000.00
VALOR ACTA 4:	\$ 6,000,000.00	VALOR ACTA 8:		VALOR ACTA 12:		SALDO:	\$ -

III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOP.

NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
6019791882	\$ 301,100.00	\$ 385,500.00	\$ 12,700.00	\$ 699,300.00	MAYO
6023698749	\$ 300,000.00	\$ 384,000.00	\$ 12,600.00	\$ 696,600.00	JUNIO
				\$ -	

CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR

PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado

He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).

SI

NO

X

Manifiesta que es del régimen Común

SI

NO

X

Manifiesta que es del régimen Simplificado

SI

NO

X


Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.



EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCION

6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:

a. Intereses crédito de vivienda	SI	
----------------------------------	----	--

	NO	X	Valor anual:	
	SI			
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud	NO	X		
	SI		Valor mensual:	
c. Dependientes	NO	X		
La presente orden de pago se expide el:			16/06/2026	
Observaciones:				
FIRMA RESPONSABLE	<i>Jorge Luis Utria ::</i>			
	JORGE LUIS UTRIA PINO			
	Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR			Código:	3-GJC-DJFT-6
				Versión:	1
				Fecha de aprobación:	20/02/2025
				DIVISIÓN JURÍDICA	
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO					
NÚMERO:	CPS	1602	2026		
CONTRATISTA:	LAURA VANESSA SANTODOMINGO GUERRERO				
CC o NIT:	50996725				
NOMBRE SUPERVISOR:	JORGE LUIS UTRIA PINO	CARGO SUPERVISOR:	Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana		
FECHA INICIO:	11/02/2026	FECHA TERMINACIÓN:	10/06/2026		
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA EN POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL.				
II. PERIODO DE EJECUCIÓN					
NUMERO DE INFORME:	4	DESDE:	11/05/2026		
		HASTA:	10/06/2026		
III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO					
OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO			ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1.- Realizar socializaciones con integrantes de las comunidades NARP con la finalidad de interactuar sobre las problemáticas de racismo estructural, exclusión social y violencia contra comunidades afrocolombianas y presentar informe al Coordinador de la Comisión.			Participó y contribuyó en jornada de socialización con integrantes de asociaciones de mujeres pertenecientes a comunidades NARP en el municipio de Soledad, Atlántico, abordando la importancia del reconocimiento de la identidad cultural afrodescendiente, la prevención de prácticas de exclusión social y la promoción de entornos basados en el trato digno, el respeto y la inclusión (ver más detalles en el informe de actividades).		
2.- Realizar seguimiento a las actividades adelantadas por las entidades competentes en la formulación y adopción de una política pública para la erradicación del racismo, la discriminación racial y para la reivindicación de derechos de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras en el marco del artículo 350 de la Ley 2294 de 2023.			Se realizó seguimiento con la Alcaldía de Barranquilla, donde se evidenció su aporte en el desarrollo de actividades adoptando la política pública en beneficio de las comunidades afros, como lo fue el Foro Distrital Etnoeducativo desarrollado el 26 de Mayo, con la Secretaría de Educación de Barranquilla y a través de organizaciones afros como lo fue el foro antipedagógico de la IED Paulino Salgado batata realizado el 21 de Mayo, promoviendo el fortalecimiento de la identidad étnica, la participación juvenil y la inclusión con enfoque diferencial en escenarios educativos y comunitarios (ver más detalles en el informe de actividades).		
3.- Elaborar y presentar propuestas legislativas que garanticen los derechos generales y especiales de las comunidades negras, afrocolombianas.			Se envía proposición: Por medio de la cual se exalta el papel de las mujeres afrodescendientes y se promueven acciones para la garantía de sus derechos, participación e inclusión. El Congreso de la República de Colombia, CONSIDERANDO: Que las mujeres afrodescendientes han desempeñado un papel fundamental en la construcción social, cultural, económica y política de la Nación, contribuyendo significativamente al desarrollo de sus territorios y comunidades. Que, pese a sus importantes aportes, continúan enfrentando barreras estructurales relacionadas con la discriminación racial, la desigualdad de género, la exclusión económica y la limitada participación en espacios de toma de decisiones. Que la Constitución Política de Colombia reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación, así como el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Que el Estado colombiano ha asumido compromisos nacionales e internacionales dirigidos a garantizar la protección de los derechos de las mujeres y de las comunidades afrodescendientes (ver más detalles en el informe de actividades).		
4.- Proyectar un informe y análisis de la política Nacional de Salud Mental contenida en el Decreto 729 de 2025, indicando las ventajas y desventajas para las comunidades NARP.			Proyectó y presentó informe de seguimiento y análisis de la Política Nacional de Salud Mental contenida en el Decreto 729 de 2025, identificando avances en su implementación durante el primer semestre de 2026, así como oportunidades y desafíos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) (ver más detalles en el informe de actividades).		
5.- Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.			Participó de forma virtual en la plenaria étnica, espacio institucional para el estudio, discusión y aprobación de iniciativas legislativas con enfoque étnico, realizada el 25 de mayo 2026.		
IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009					
Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acápite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o mas personas asociadas a este contrato.					
NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
6019791882	\$ 301,100.00	\$ 385,500.00	\$ 12,700.00	\$ 699,300.00	MAYO

6023698749	\$ 300,000.00	\$ 384,000.00	\$ 12,600.00	\$ 696,600.00	JUNIO
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO					
TOTAL:	\$ 24,000,000.00	PLAZO TRANSCURRIDO		PLAZO RESTANTE	
PAGADO:	\$ 18,000,000.00	119 DÍAS		0 DÍAS	
EJECUTADO POR PAGAR:	\$ 6,000,000.00				
POR EJECUTAR:	\$ -				
VI. PRODUCTOS Y ANEXOS					
Observaciones:					
VII. FIRMA CONTRATISTA					
FIRMA CONTRATISTA					
	LAURA VANESSA SANTODOMINGO GUERRERO				
Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO, durante el periodo indicado en numeral II. PERIODO DE EJECUCIÓN				SI	X
				NO	
VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR					
FECHA:	16/06/2026				
FIRMA SUPERVISOR					
	JORGE LUIS UTRIA PINO				
	Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana				

INFORME DE ACTIVIDADES 4 FINAL

LAURA VANESSA SANTODOMINGO GUERRERO

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA EN POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL.

ACTIVIDAD I:

1.- Realizar socializaciones con integrantes de las comunidades NARP con la finalidad de interactuar sobre las problemáticas de racismo estructural, exclusión social y violencia contra comunidades afrocolombianas y presentar informe al Coordinador de la Comisión:

Participé y contribuí en jornada de socialización con integrantes de asociaciones de mujeres pertenecientes a comunidades NARP en el municipio de Soledad, Atlántico, abordando la importancia del reconocimiento de la identidad cultural afrodescendiente, la prevención de prácticas de exclusión social y la promoción de entornos basados en el trato digno, el respeto y la inclusión.



INFORME

Introducción

En el marco de la obligación contractual relacionada con la realización de socializaciones con integrantes de las comunidades NARP, se desarrolló una jornada de encuentro y diálogo con mujeres pertenecientes a una asociación del municipio de Soledad, Atlántico. La actividad tuvo como propósito promover la reflexión sobre las problemáticas asociadas al racismo estructural, la exclusión social y la importancia del fortalecimiento de la identidad cultural afrodescendiente como herramienta para la construcción de comunidades más inclusivas.

Desarrollo de la actividad

Durante la socialización se abordó la importancia de que las mujeres afrodescendientes reconozcan y valoren su identidad cultural, su historia y sus aportes a la sociedad, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y la apropiación de su legado cultural.

Asimismo, se generó un espacio de conversación sobre la necesidad de promover relaciones basadas en el respeto, la inclusión y el trato digno, identificando cómo algunas prácticas discriminatorias continúan afectando la participación y el reconocimiento de las comunidades afrocolombianas.

Teniendo en cuenta el rol que desempeñan las participantes en el acompañamiento de otras mujeres dentro de sus comunidades, se brindaron herramientas orientadas a fortalecer su capacidad como agentes multiplicadoras de mensajes de inclusión, respeto por la diversidad, prevención de la discriminación y fortalecimiento de la convivencia comunitaria.

Conclusiones

La jornada permitió fortalecer la reflexión sobre la importancia de la identidad cultural afrodescendiente como factor de protección y empoderamiento comunitario.

Se evidenció el compromiso de las participantes para promover prácticas de inclusión, respeto y trato digno en los diferentes espacios donde desarrollan sus actividades sociales y comunitarias.

Finalmente, la actividad contribuyó al fortalecimiento de capacidades comunitarias para la prevención de la discriminación racial y la promoción de entornos más inclusivos, reconociendo el papel de las mujeres como lideresas y multiplicadoras de acciones orientadas a la transformación social.

ACTIVIDAD II:

2.- Realizar seguimiento a las actividades adelantadas por las entidades competentes en la formulación y adopción de una política pública para la erradicación del racismo, la discriminación racial y para la reivindicación de derechos de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras en el marco del artículo 350 de la Ley 2294 de 2023:

Se realizó seguimiento con la Alcaldía de Barranquilla, donde se evidenció su aporte en el desarrollo de actividades adoptando la política pública en beneficio de las comunidades afros, como lo fue el Foro Distrital Etnoeducativo desarrollado el 26 de Mayo, con la Secretaría de Educación de Barranquilla y a través de organizaciones afros como lo fue el foro antipedagógico de la IED Paulino Salgado Batata realizado el 21 de Mayo, promoviendo el fortalecimiento de la identidad étnica, la participación juvenil y la inclusión con enfoque diferencial en escenarios educativos y comunitarios.



Apoyé en territorio del Atlántico el desarrollo de la audiencia pública de la Comisión Primera el 11 de mayo; sobre el proceso de socialización de la ley 502- 20025, garantizando la intervención de representantes de comunidades afros del territorio del Atlántico en dicha audiencia.



ACTIVIDAD III:

3.- Elaborar y presentar propuestas legislativas que garanticen los derechos generales y especiales de las comunidades negras, afrocolombianas.

Se envía proposición:

Proposición:

Por medio de la cual se exalta el papel de las mujeres afrodescendientes y se promueven acciones para la garantía de sus derechos, participación e inclusión. El Congreso de la República de Colombia, CONSIDERANDO: Que las mujeres afrodescendientes han desempeñado un papel fundamental en la construcción social, cultural, económica y política de la Nación, contribuyendo significativamente al desarrollo de sus territorios y comunidades. Que, pese a sus importantes aportes, continúan enfrentando barreras estructurales relacionadas con la discriminación racial, la desigualdad de género, la exclusión económica y la limitada participación en espacios de toma de decisiones. Que la Constitución Política de Colombia reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la

Nación, así como el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Que el Estado colombiano ha asumido compromisos nacionales e internacionales dirigidos a garantizar la protección de los derechos de las mujeres y de las comunidades afrodescendientes.

PROPONE:

1. Exaltar y reconocer el liderazgo, la resiliencia y los aportes de las mujeres afrodescendientes al desarrollo social, cultural, económico y político de Colombia.
2. Instar al Gobierno Nacional, a través de las entidades competentes, a fortalecer programas y políticas públicas orientadas a la educación, el emprendimiento, la autonomía económica, la salud, la protección y el empoderamiento de las mujeres afrodescendientes.
3. Promover espacios permanentes de participación política y social para las mujeres afrocolombianas, raizales y palenqueras, garantizando su representación efectiva en los escenarios de toma de decisiones.
4. Realizar una sesión especial en el Congreso de la República para visibilizar sus aportes, escuchar sus propuestas y reconocer a lideresas destacadas de las diferentes regiones del país.
5. Remitir copia de la presente proposición a las organizaciones de mujeres afrodescendientes y a las entidades del orden nacional encargadas d

ACTIVIDAD IV:

4.- Proyectar un informe y análisis de la política Nacional de Salud Mental contenida en el Decreto 729 de 2025, indicando las ventajas y desventajas para las comunidades NARP.

Proyecté y presenté informe de seguimiento y análisis de la Política Nacional de Salud Mental contenida en el Decreto 729 de 2025, identificando avances en su implementación durante el primer semestre de 2026, así como oportunidades y desafíos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP).

El análisis permitió evidenciar avances en la consolidación de estrategias de atención comunitaria, fortalecimiento del enfoque territorial e intercultural y articulación institucional para la implementación de acciones de promoción y prevención en salud mental. Asimismo, se identificaron beneficios relacionados con la incorporación del enfoque diferencial en la atención psicosocial y desafíos asociados a la cobertura efectiva en territorios afrodescendientes, la atención con pertinencia cultural y la necesidad de fortalecer acciones que mitiguen los efectos del racismo estructural y la exclusión social sobre el bienestar emocional de las comunidades NARP.

Informe técnico

Introducción

En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Salud Mental adoptada mediante el Decreto 729 de 2025, con el propósito de analizar su desarrollo durante el primer semestre de 2026 e identificar los posibles efectos, oportunidades y desafíos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP).

Desarrollo

La revisión efectuada evidenció que el Decreto 729 de 2025 continúa vigente sin modificaciones sustanciales registradas a junio de 2026, manteniéndose como instrumento orientador de la Política Nacional de Salud Mental 2025-2034.

Durante el periodo analizado se observaron avances en la implementación de acciones relacionadas con el fortalecimiento de la Red Nacional de Salud Mental, la atención comunitaria en los territorios, la consolidación de equipos básicos de salud y el desarrollo de estrategias de promoción y prevención con enfoque diferencial e intercultural.

Asimismo, se evidenció una mayor articulación entre entidades del sector salud y actores territoriales para la implementación de lineamientos orientados a ampliar la atención psicosocial y fortalecer las acciones de salud mental comunitaria, especialmente en poblaciones históricamente afectadas por condiciones de vulnerabilidad social.

Para las comunidades NARP, la política continúa representando una oportunidad para avanzar en el reconocimiento de los factores sociales, culturales y territoriales que inciden en la salud mental, incorporando progresivamente enfoques diferenciales que favorecen una atención más pertinente y cercana a las realidades de estas poblaciones.

No obstante, persisten desafíos relacionados con la disponibilidad de servicios especializados en algunos territorios, la necesidad de fortalecer la atención con enfoque étnico, la formación intercultural del talento humano en salud y la incorporación de estrategias específicas que reconozcan los impactos que el racismo estructural, la discriminación racial y la exclusión social generan sobre el bienestar psicosocial de las comunidades afrodescendientes.

Conclusiones

La Política Nacional de Salud Mental continúa avanzando en su proceso de implementación durante 2026, fortaleciendo estrategias de atención comunitaria, promoción y prevención con enfoque territorial.

Para las comunidades NARP, la política ofrece herramientas importantes para el reconocimiento de sus particularidades culturales y territoriales; sin embargo, aún se requieren acciones específicas que garanticen una implementación efectiva del enfoque étnico en los territorios.

Se recomienda continuar el seguimiento a los avances de la política, promoviendo la incorporación de medidas que contribuyan a reducir las brechas de acceso a servicios de salud mental y fortalezcan la atención diferencial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

ACTIVIDAD V:

5.- Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

Participé de forma virtual en la plenaria étnica, espacio institucional para el estudio, discusión y aprobación de iniciativas legislativas con enfoque étnico, realizada el 25 de mayo 2026.



Laura Vanessa Santodomingo Guerrero

LAURA VANESSA SANTODOMINGO GUERRERO
Contratista CPS_1602_2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50996725	NÚMERO PLANILLA:	6019791882	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	LAURA VANESSA SANTODOMINGO GUERRERO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CRA 57 48 78	TELÉFONO:	ATLANTICO	DÍAS DE MORA:	mayo AÑO 2026		mayo AÑO 2026
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	7777777	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	379370981
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO			
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500	\$ 0	\$ 384.000	\$ 1.500	\$ 385.500			
SUBTOTALES:										\$ 384.000	\$ 1.500	\$ 385.500			

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000	\$ 0	\$ 1.100	\$ 0	\$ 300.000	\$ 1.100	\$ 0	\$ 301.100	
SUBTOTALES:										\$ 300.000	\$ 1.100	\$ 0	\$ 301.100			

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.600	\$ 12.600	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 12.700	\$ 100	\$ 0	\$ 12.700
SUBTOTALES:										\$ 12.600	\$ 100	\$ 0	\$ 12.700		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN
1	CC 50996725	SANTODOMINGO GUERRERO LAURA VANESSA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 2.400.000				NO																230201-PROTECCION	30	2.400.000	\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 384.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	2.400.000	\$ 300.000	\$ 0	\$ 300.000	14-11 - ARL SURA	30	2.400.000	50996725	\$ 12.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 699.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50996725	NÚMERO PLANILLA:	6023698749		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES			
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	LAURA VANESSA SANTODOMINGO GUERRERO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	junio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO	2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	CRA 57 48 78	TELÉFONO:	7777777	DÍAS DE MORA:	0	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	387927142		
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE								
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act								
TIPO EMPRESA:	ÚNICO										
FORMA DE PRESENTACIÓN:											
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO										

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO			
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 384.000	\$ 0	\$ 384.000		
SUBTOTALES:											\$ 384.000	\$ 0	\$ 384.000		

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000	
SUBTOTALES:											\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.600	\$ 12.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.600		
SUBTOTALES:											\$ 12.600	\$ 0	\$ 0	\$ 12.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE
1	CC 50996725	SANTODOMINGO GUERRERO LAURA VANESSA	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.400.000				NO																	230201-PROTECCION	30	2.400.000	\$ 384.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 384.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	2.400.000	\$ 300.000	\$ 0	\$ 300.000	14-11 - ARL SURA	30	2.400.000	50996725	\$ 12.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 696.600